



DECRETO N° 587.
CHIGUAYANTE, 17 MAR 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 399 de fecha 19 de Febrero de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 80 de fecha 12 Febrero de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptanse las ofertas y adjudíquese la licitación pública ID 2773-10-L116, "EQUIPOS OFTALMOLOGICOS" a los oferentes: MAINZ MEDICAL SpA RUT 76.311.356-6 por un monto total de \$ 55.573- (Cincuenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos) IVA incluido; ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 por un monto total de \$ 1.927.800.- (Un millón novecientos veintisiete mil ochocientos pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.29.09.990.02 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

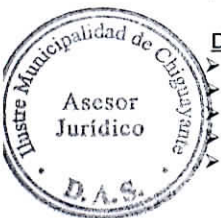

ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS (S)

PBK/APS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo



17 MAR 2016
DIRECCION
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE